

Expediente 2022/0008/072/06

NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 10 MARQUESINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 5 MÓDULOS PARA PARADAS DE AUTOBÚS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑOS 2022-2023

En contestación a cuestiones planteadas sobre el expediente 2022/0008/072/06 de Suministro de Fabricación e Instalación de 10 Marquesinas de Acero Inoxidable de 5 Módulos para paradas de autobús del Territorio Histórico de Bizkaia, años 2022-2023, se proponen las respuestas que se indican a continuación:

- *Cuestión nº1: Entendemos, por tanto, que la apertura y excavación de zanjas para la acometida eléctrica será también por cuenta de la DFB, ¿Estamos en lo cierto? Ruego nos indiquen por favor la distancia máxima existente desde el emplazamiento de las marquesinas al punto de conexionado de la red eléctrica pública, así como, nos confirmen si el paso de cable, rellenos y posterior repavimentación es también por cuenta del adjudicatario.*

Respuesta: La apertura y excavación de zanjas para la acometida eléctrica es por cuenta de la DFB.

La distancia máxima existente entre el emplazamiento de las marquesinas al punto de conexionado de la red eléctrica pública es de 5 metros.

Se confirma que el paso de cable, rellenos y posterior repavimentación es también por cuenta del adjudicatario.

- *Cuestión nº2: ¿Podrían confirmarnos por favor si dentro del alcance de los trabajos se debe incluir la instalación de arqueta junto a cada marquesina?*

Respuesta: No se debe incluir la instalación de arqueta.

- *Cuestión nº3: ¿es necesario la realización de un boletín de alta en industria por cada instalación o es válido con un certificado del instalador, siendo la legalización de las marquesinas por cuenta de la DFB.*

Respuesta: No es necesario realizar boletín alguno por parte del adjudicatario.

- *Cuestión nº4: ¿Podrían por favor confirmarnos si corre a cuenta del adjudicatario el conexionado a tierra de las marquesinas?*

Respuesta: No corre por cuenta del adjudicatario.

- *Cuestión nº5: ¿El desmontaje y la retirada de la marquesina hasta un punto limpio corre a cargo también del adjudicatario?"*

Respuesta: No corre por cuenta del adjudicatario.